



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE SIBUNDOY

DESPACHO ALCALDE



Unidos Construimos

(RESOLUCIÓN, ACTO ADMINISTRATIVO, O DECRETO)

**PLAN DE ACCION COMITÉ GOBIERNO EN LINEA
SIBUNDOY PUTUMAYO**

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción GEL en el orden territorial, para el Municipio de SIBUNDOY PUTUMAYO, en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008”

PLAN DE ACCIÓN PROGRAMA GOBIERNO EN LINEA PARA SIBUNDOY PUTUMAYO

MARCO LEGAL

CONSIDERANDO

1. Que el documento CONPES 3072 de 2000 Estrategia de Gobierno en línea y los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, ordenan a las entidades públicas del orden nacional utilizar el poder de las tecnologías de información y comunicación – TIC, para mejorar la eficiencia y transparencia de la administración pública. Y que establece como una política de “Agenda de Conectividad”, al proveer al Estado la conectividad que facilite la gestión de los organismos gubernamentales y apoye la función de servicio al ciudadano. Señala también la creación de una Intranet

1

“Unidos Construimos” 2008-2011



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE SIBUNDOY



Unidos Construimos

DESPACHO ALCALDE

Gubernamental: *“Este programa está orientado a la creación de sistemas de información al interior de los entes gubernamentales, interconectados a través de una red basada en tecnología Web. La realización de éste programa contempla la actualización y estandarización de la infraestructura tecnológica al interior de los entes gubernamentales, la definición de estándares de intercambio de información entre las instituciones , la consolidación física de la Red Gubernamental como una Intranet propiamente definida y la digitalización interna del Estado”.*

2. Que la Directiva Presidencial No 02 del año 2000, define los lineamientos de la Estrategia de Gobierno en línea, y el compromiso de todas las entidades del nivel nacional y descentralizadas en su implementación.
3. Adicionalmente , que el CONPES 3248 de 2003 define el programa de renovación de la administración pública y establece que la finalidad de la estrategia de gobierno electrónico es *“definir una política y un conjunto de instrumentos adecuados para el manejo de la información en el sector público de modo que se garantice plena transparencia de la gestión, alta eficiencia en los servicios prestados a los ciudadanos y en las relaciones con el sector productivo y condiciones adecuadas para promover el desarrollo interno y la inserción internacional. Esta política confiere sentido a la incorporación y al uso de la tecnología informática en el desarrollo de las operaciones de las entidades estatales, tanto en sus actividades internas como en sus relaciones con otras entidades públicas y privadas, con los ciudadanos y con el sector productivo. El propósito último es facilitar las relaciones del ciudadano con la administración, e incrementar la eficiencia, la transparencia y el desarrollo territorialmente equilibrado del Estado”.*
4. El Convenio Interadministrativo suscrito entre el Fondo de Comunicaciones y la **ENTIDAD TERRITORIAL** que facilita la implementación de la Estrategia y la Normatividad aplicable al mismo.
5. Que a partir del 14 de Abril de 2008 entro en vigencia el Decreto 1151, “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea” y fechas de cumplimiento de las siguientes Fases:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE SIBUNDOY



DESPACHO ALCALDE

Fase	Plazo para entidades del orden nacional	Plazo para entidades del orden territorial
Fase de Información	1° de junio de 2008	1° de noviembre de 2008
Fase de Interacción	1° de diciembre de 2008	1° de diciembre de 2009
Fase de Transacción	1° de diciembre de 2009	1° de diciembre de 2010
Fase de Transformación	1° de junio de 2010	1° de diciembre de 2011
Fase de democracia	1° de diciembre de 2010	1° de diciembre de 2012

Teniendo en cuenta que la Estrategia de Gobierno en línea contribuye con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente, más participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos y las empresas mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; y que una de las funciones de la **ENTIDAD TERRITORIAL** consiste en “definir los lineamientos para la implementación efectiva de las políticas y estándares asociados, como la política de actualización del sitio Web (donde deberán estar involucradas las diversas áreas, direcciones y/o programas de la entidad), política de uso aceptable de los Servicios de la Red y de Internet, política de servicio por medios electrónicos, política de privacidad y condiciones de uso y política de seguridad del sitio Web entre otros”.

Para hacer de esta herramienta, un proyecto sostenible y con continuidad, se requiere un Plan de Acción que permita garantizar el cumplimiento exitoso de la Estrategia de Gobierno en línea y definir las acciones que permitan el correcto avance en la ejecución de las Fases, tomando como base el **MANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA** promulgado por el **MINISTERIO DE COMUNICACIONES** y la asignación de los responsables de la ejecución, monitoreo y seguimiento del mismo.



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE SIBUNDOY



Unidos Construimos

DESPACHO ALCALDE

ARTICULO PRIMERO: Adóptese el siguiente plan de acción para la estrategia de gobierno en línea territorial en el Municipio de SIBUNDOY PUTUMAYO.

A. DIÁGNÓSTICO PRELIMINAR

Se pudo constatar mediante el acompañamiento del Delegado del Programa Gobierno en Línea en el Orden Territorial , el señor Mario Andrés Palacios Cabrera, que frente a los compromisos de la implementación de la Estrategia Gobierno en línea la ENTIDAD TERRITORIAL, teniendo en cuenta: "LA METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LINEA" (DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN Y GESTIÓN) PROGRAMA GOBIERNO EN LÍNEA, ha efectuado las siguientes disposiciones previas al acompañamiento y capacitación para el cumplimiento de la fase de información y el avance en la fase de interacción:

1. Conformación del comité GELT.
2. Garantizar la presencia de un funcionario encargado del manejo del sitio Web durante el proceso de acompañamiento y capacitación.



B. AVANCE DE GOBIERNO EN LÍNEA PROYECTADO POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Tabla 1. Avance Fase de Información en línea.

FASE DE INFORMACIÓN EN LÍNEA	SIBUNDOY PUTUMAYO	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento
Acerca de la Entidad		
Información básica en el Portal del Estado Colombiano	Si	01/09/2009
Misión y visión	Si	01/09/2009
Objetivos y funciones	Si	01/09/2009
Organigrama	Si	01/09/2009
Localización física	Si	01/09/2009
Teléfonos y/o líneas gratuitas y fax	Si	01/09/2009
Correo electrónico de contacto	Si	01/09/2009
Horarios y días de atención al público	Si	01/09/2009
Directorio de funcionarios principales	Si	01/09/2009
Directorio de entidades	No	01/09/2009
Directorio de agremiaciones y asociaciones	No	01/09/2009
Normatividad		
Leyes/ Ordenanzas / Acuerdos	Si	01/09/2009
Decretos	Si	01/09/2009



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE SIBUNDOY



DESPECHO ALCALDE

Resoluciones y/u otros actos administrativos de carácter general	Si	01/09/2009
Proyectos de normatividad	No	01/09/2009
Presupuesto		
Presupuesto aprobado en ejercicio	No	01/09/2009
Información histórica de presupuestos	No	01/09/2009
Políticas, planes, programas y proyectos institucionales		
Políticas, planes y/o líneas estratégicas	No	01/09/2009
Programas y proyectos en ejecución	No	01/09/2009
Contacto con dependencia responsable	No	01/09/2009
Trámites y servicios		
Listado de trámites	No	01/09/2009
Listado de servicios	No	01/09/2009
Contratación		
Información sobre la contratación	Si	01/09/2009
Control y rendición de cuentas		
Entes de control que vigilan a la entidad	No	01/09/2009
Informes de Gestión	No	01/09/2009
Metas, indicadores de gestión y/o desempeño y resultados	No	01/09/2009

6

"Unidos Construimos" 2008-2011



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE SIBUNDOY



DESPACHO ALCALDE

Plan de Mejoramiento	No	01/09/2009
Servicios de información		
Información para niños	Si	01/09/2009
Preguntas y respuestas frecuentes	Si	01/09/2009
Boletines y publicaciones	Si	01/09/2009
Noticias	Si	01/09/2009
Calendario de actividades	Si	01/09/2009
Glosario	Si	01/09/2009
Política de privacidad y condiciones de uso	Si	01/09/2009
Estándares de presentación		
Identidad visual	Si	01/09/2009
Enlace al Portal del Estado Colombiano	Si	01/09/2009
Fecha de la última actualización	Si	01/09/2009
División de los contenidos	Si	01/09/2009
Uso de colores	Si	01/09/2009
Uso de marcos	Si	01/09/2009
Manejo de vínculos	Si	01/09/2009
Estándares de funcionamiento		
Mapa del sitio	Si	01/09/2009
Acceso a la página de inicio	Si	01/09/2009
Acceso al menú principal	Si	01/09/2009

7

"Unidos Construimos" 2008-2011

DESPACHO ALCALDE

Estándares Técnicos		
Nombre de dominio	Si	01/09/2009
Marcación y/o etiquetado	Si	01/09/2009
Tiempo de despliegue	Si	01/09/2009

Tabla 2. Avance Fase de Interacción en Línea.

FASE DE INTERACCIÓN EN LÍNEA	SIBUNDOY PUTUMAYO	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento
Mecanismos de Interacción		
Buzón de contáctenos	Si	01/09/2009
Buzón de peticiones, quejas y reclamos	Si	01/09/2009
Mecanismo de búsqueda	Si	01/09/2009
Suscripción a servicios de información al correo electrónico	Si	01/09/2009
Encuestas de opinión	Si	01/09/2009
Información en audio y/o video	No	01/09/2009
Descarga de documentos	Si	01/09/2009
Mecanismos de participación	Si	01/09/2009
Ayudas	Si	01/09/2009
Contratación en línea	No	01/09/2009
Formularios para descarga o diligenciamiento en línea	No	01/09/2009



C. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ

Una vez convocados los funcionarios del Municipio de SIBUNDOY, el Comité de Gobierno en línea de SIBUNDOY PUTUMAYO, quedó conformado de la siguiente manera:

❖ LÍDER DEL COMITÉ

José Abelardo Melo Castro (Alcalde Municipal); quien estará encargado de responder ante la comunidad, el Programa de Agenda de Conectividad, el Ministerio de Comunicaciones y el Departamento Administrativo de la Función Pública entre otros, por los avances en el desarrollo de la implementación de la estrategia de Gobierno En Línea. Deberá ser un actor activo y comprometido con las actividades a cargo del Comité, con una participación constante en las reuniones pues es quien tiene toda la autoridad y el poder de decisión necesario para ejecutar las diferentes acciones.

❖ RESPONSABLE DE CONTROL INTERNO

Alejandra Guacales Díaz, Jefe de Control Interno. Es responsable del seguimiento y control al cumplimiento del plan de acción de Gobierno en línea en el Orden Territorial y de la ejecución de decisiones que en esta materia adopta el Comité.

❖ INTEGRANTES DEL COMITÉ

JOSÉ ABELARDO MELO CASTRO	ALCALDE
ALEJANDRA GUACALEZ DÍAZ	JEFE DE CONTROL INTERNO
JOSÉ IGNACIO BURBANO PORTILLA	SECRETARIO DE PLANEACIÓN
MARYBELL CUELLAR CEBALLOS	APOYO SECRETARÍA DE GOBIERNO
WILMER VIANEY REYES SOLARTE	ADMINISTRADOR DE RED Y PÁGINA WEB
LUZ EMMA TOBAR LÓPEZ	DIRECTORA CASA DE LA CULTURA
JUAN PEDRO CHICUNQUE AGREDA	CONCEJAL



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE SIBUNDOY



Unidos Construimos

DESPACHO ALCALDE

Los integrantes del Comité participan en la definición del plan de acción de Gobierno En Línea y mantienen una visión constante de las oportunidades que podrían generarse con la incorporación de las TIC en sus áreas de acción, para el fortalecimiento de la gestión pública municipal, a través de una mejor atención y participación de los ciudadanos, la eficiencia en los procesos administrativos y una efectiva prestación de los servicios a cargo del municipio.

Para efectos de la actualización de la información del sitio Web Municipal, todos los integrantes del Comité GEL en el Orden Territorial, brindarán la información necesaria para ser ingresada mediante el Gestor de Contenidos y alimentar la página Web del municipio garantizando la calidad y veracidad de la información que será realmente publicada en el portal Web.



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE SIBUNDOY

DESPACHO ALCALDE



Unidos Construimos

MARCO ESTRATEGICO

Visión:

Para el año de 2012 el Municipio de Sibundoy del Departamento de Putumayo tendrá implementada la Estrategia de Gobierno En Línea en cada una de las dependencias de la Alcaldía Municipal, vinculando a su vez a la Comunidad y al Concejo Municipal, con el propósito de brindar mejores servicios a los ciudadanos y aumentar la transparencia de la administración pública Municipal.

Objetivo General:

Implementar la Estrategia de Gobierno En Línea en el Municipio de Sibundoy - Putumayo, según los parámetros establecidos por el Ministerio de Comunicaciones, con el propósito de prestar desde la Alcaldía Municipal mejores servicios a los ciudadanos y las empresas, mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC.

Objetivos Específicos:

- Incentivar el turismo regional por medio del aprovechamiento sitio Web institucional.
- Publicitar el uso del sitio Web del municipio a través de diferentes mecanismos de socialización con el fin de mantener informada a la comunidad sobre la entidad territorial y sobre cómo se puede participar de forma colectiva en algunas de las decisiones de la administración municipal.
- Actualizar permanentemente el sitio Web de la entidad a través del suministro oportuno de la información por parte de cada una de las dependencias.



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE SIBUNDOY



Unidos Construimos

DESPACHO ALCALDE

- Promover en la entidad y comunidad el uso de los correos institucionales para propiciar el adecuado intercambio de información.
- Identificar los Servicios que pueden ser sujetos de optimización, publicación de información y automatización.
- Identificar los Trámites que pueden ser sujetos de optimización, publicación de información y automatización.
- Definir estrategias para que el Comité GEL-T empalme con la nueva administración, fortaleciendo y garantizando la sostenibilidad de la estrategia.

MARCO DE ACCIÓN

- Incentivar el turismo regional.
- Publicitar el uso del sitio Web del municipio.
- Actualizar permanentemente el sitio Web de la entidad.
- Promover el uso de los correos institucionales
- Identificar los Servicios en la entidad.
- Identificar los Trámites en la entidad.
- Definir estrategias para que el Comité GEL-T empalme con la nueva administración.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE SIBUNDOY



DESAPACHO ALCALDE

MARCO OPERATIVO

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempos
Incentivar el turismo regional a través del sitio Web	Aumentar el número de turistas que visitan el Municipio.	No. de Link's del Canal "Nuestro Municipio", actualizado.	100% de los Link's del Canal "Nuestro Municipio", actualizados	Actualizar permanentemente la información turística del Municipio. Publicar. Publicar	Comité GEL-T	- Sitio Web	2 Meses



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE SIBUNDOY



Unidos Construimos

DESPACHO ALCALDE

Publicitar el sitio Web Municipal	Conocimiento y utilización del sitio Web municipal por la comunidad.	No. de Visitas al sitio Web Municipal.	No. visitas mensuales.	Permanente Socializar el Sitio Web en diferentes eventos que realice el Municipio.	Comité GEL-T. Funcionarios de la Administración.	- Sitio Web. - Documentación Saliente de la Alcaldía. - Realización de Eventos.	1 Mes
-----------------------------------	--	--	------------------------	---	--	---	-------

14

"Unidos Construimos"

2008-2011

Sibundoy Putumayo,
4260251

www.sibundoy-putumayo.gov.co

Telefax 098-



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE SIBUNDOY



DESPACHO ALCALDE

Actualización del sitio Web	Información actualizada del Municipio.	No. de canales actualizados.	100% del sitio Web Actualizado	Web al final de las cuñas radiales del Municipio.	Comité GEL-T Funcionarios de la Administración	-Sitio Web -Información de las dependencias	2 Meses
-----------------------------	--	------------------------------	--------------------------------	---	--	---	---------



DESPACHO ALCALDE

<p>Promover el uso de los correos institucionales</p>	<p>Conocimiento y utilización de los correos electrónicos institucionales. Participación e interacción entre la comunidad y la entidad.</p>	<p>No. de correos Recibidos. No. de correos Enviados</p>	<p>Envío y recepción del 100% de la información vía correo electrónico a través de los correos institucionales.</p>	<p>Difundir las direcciones de correo electrónico institucional por medio de la documentación membretada de la entidad.</p>	<p>Comité GEL-T. Funcionarios de la Administración.</p>	<p>-Sitio Web. -Documentos en físico de la entidad.</p>	<p>2 Meses</p>
<p>Identificación de servicios a ser sujetos de optimización, publicación de</p>	<p>Ofrecer mayores y mejores servicios para el ciudadano.</p>	<p>-Porcentaje de servicios publicados en el Sitio Web en el</p>	<p>100%</p>	<p>-Identificación de los servicios ofrecidos por la administración municipal.</p>	<p>Funcionarios De la Administración.</p>	<p>-Sitio Web. - Información de la Administración</p>	<p>1 año</p>



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE SIBUNDOY



Unidos Construimos

DESPACHO ALCALDE

información y automatización.	año.		-Levantamiento de información. -Publicación de la información en el Sitio Web. -Revisión semestral de la información de los servicios publicados. -Iniciar un proceso de automatización de los servicios.	-Comité GELT.	Municipal.
	-Porcentaje de servicios automatizados.	100%			

2008-2011

Sibundoy Putumayo,
4260251

www.sibundoy-putumayo.gov.co

Telefax 098-



DESPACHO ALCALDE

Identificación de trámites a ser sujetos de racionalización, publicación de información y automatización.	Facilitar la ejecución de trámites del ciudadano con el Estado.	-Porcentaje de trámites publicados en el Sitio Web en el año.	100%	-Identificación de los trámites de la Administración Municipal.	Funcionarios de la Administración.	-Sitio Web.	1 Año
		-Porcentaje de trámites automatizados.	100%	-Levantamiento de información siguiendo las fichas establecidas.	-Comité GELT.	- Información de la Administración Municipal.	
				-Publicación de la información en el Sitio Web.			
				-Revisión semestral de la información de los trámites publicados.			



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE SIBUNDOY



DESAPACHO ALCALDE

Definir estrategias para que el Comité GEL-T empalme con la nueva administración.	Garantizar la continuidad del proceso en el municipio	Porcentaje de funcionarios de la nueva administración vinculados al proceso de Gobierno En Línea	100%	- Iniciar un proceso de automatización de los trámites. - Elaboración del documento de empalme. - Publicación del documento en el sitio Web municipal. - Realización de actividades de empalme con la nueva administración. - Socialización del empalme con la comunidad.	Funcionarios de la Administración. -Comité GELT.	-Talento Humano -Sitio Web -Información de la administración municipal	
---	---	--	------	---	---	--	--



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE SIBUNDOY

DESPACHO ALCALDE



Unidos Construimos

ARTICULO SEGUNDO: La secretaria de planeación y la oficina de control interno o quien haga sus veces, serán encargados de la vigilancia, seguimiento, monitoreo y evaluación de los avances de la ejecución del plan de acción.

ARTICULO TERCERO: Trimestralmente el Comité GEL en el orden territorial presentará un informe de gestión de la ejecución del plan de acción a la secretaria de planeación, dicho informe se publicara en el sitio Web.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su firma.

Este Plan de Acción se adopta a los Once (11) días del mes de Septiembre (09) del dos mil nueve (2009).

En constancia firman:

DANIEL H. BUENO CASTRO
ALCALDE (E) DECRETO N° 065 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2009
MUNICIPIO DE SIBUNDOY



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE SIBUNDOY



Unidos Construimos

DESPACHO ALCALDE

MIEMBROS COMITÉ GEL EN EL ORDEN TERRITORIAL

DANIEL H. BUENO CASTRO
[ALCALDE (E) DECRETO N° 065 DEL 4 DE
SEPTIEMBRE DEL 2009]

ALEJANDRA GUACALES DÍAZ
[JEFE DE CONROL INTERNO]

JOSÉ IGNACIO BURBANO PORTILLA
[SECRETARIO DE PLANEACIÓN]

MARYBELL CUELLAR CEBALLOS
[APOYO SECRETARÍA DE GOBIERNO]

WILMER VIANEY REYES SOLARTE
[ADMINISTRADOR DE RED Y PÁGINA WEB]

LUZ EMMA TOBAR LÓPEZ
[DIRECTORA CASA DE LA CULTURA]

JUAN PEDRO CHICUNQUE AGREDA
[CONCEJAL]